

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33229** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 458/09 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de conclusión: 4 de julio de 2016.

3.- Deudor del concurso: Distyre, S.L., con NIF B02301117 y con domicilio social en avenida de Castilla, n.º 7, Villarobledo (Albacete).

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 4 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043512-1